



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

mayo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene por objeto dar cuenta de la ejecución mensual que un contratista desarrolla con ocasión de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 2) La acreditación del documento por el contratista brinda al supervisor las herramientas que le permiten verificar la ejecución del contrato para efectos de pago.
- 3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el contratista y es revisado y aprobado por el supervisor del contrato. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 5) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se realice un reporte mensual de actividades.
- 6) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia Quindío, Junio 2026

Señor(a)

Olga Ines Gonzales Urrea

Supervisor(a) contrato N° CO1.PCCNTR.9117931 año 2026

PROFESIONAL GRADO G02

Centro Comercio y turismo

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes Junio del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9117931 el año 2026

Natalia Londoño Arango, identificado con la cédula de ciudadanía nro No.41957271 de Armenia, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$40.445.882,00). Esta suma GTH-F-109 V10 1 será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 4.599.728,00), b) 7 pagos iguales por los meses de Marzo a Septiembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.758.339,00) cada uno, un (01) último pago correspondiente al mes de Octubre por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 2.537.781.00).

Plazo: Será hasta el 16 de Octubre de 2026



Objeto: Prestar servicios profesionales o apoyo a la gestión al Centro de Comercio Turismo, Regional Quindío en el desarrollo de las acciones relacionadas con la operación y ejecución del proyecto "Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia", comprendiendo las actividades allí inmersas y en especial las acciones de transferencia presenciales en las panaderías que le sean asignadas.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar activamente en las actividades y en los espacios que se promuevan en el marco del proyecto nacional "Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia".	Se participa de manera activa en las actividades y espacios orientados al proyecto nacional, Se trabaja activamente en la recolección de información de panaderías y emprendedores interesados en participar en la capacitación.	Evidencia 1: Se hacen transferencias con las veredas de Calarcá.
2	Realizar contacto y sensibilizaciones a las potenciales panaderías en pro de consolidar la meta del Centro de Formación como beneficiarios del proyecto nacional, confirmando su participación o causal de rechazo, en el instrumento o medio de información previsto para ello.	Alianzas con la alcaldía de Calarcá para capacitar a sus grupos de campesinos y personas de las veredas	Evidencia 2: Visitas a Calarcá
3	Realizar el registro de las panaderías, señalando estado inicial y pactando plan de transferencia, de conformidad al cronograma y meta asignada.	Hacemos una búsqueda y tratamos de asignar las panaderías para la siguiente semana teniendo en cuenta los horarios de las personas a veces hacemos las capacitaciones durante dos semanas por que los negocios no tiene mucho tiempo.	Evidencia 3: Capacitaciones
4	Implementar la metodología dispuesta por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos CNHTyA, dando para ello	Hemos realizado las en lugares estratégicos para que puedan estar	Evidencia 4: Capacitaciones con los equipos usados



	acompañamiento técnico personalizado a tres panaderías por semana acorde a la meta asignada, enseñando técnicas sensoriales para el control y mantenimiento adecuado de la masa madre, asegurando la correcta apropiación y guiando el proceso para la elaboración de pan con masa madre; teniendo en cuenta la condiciones y usando los insumos y equipos de cada panadería.	familiarizados con el proceso, nos acomodamos a sus necesidades para que este cómodos y la capacitación sea mucho mas efectiva para ellos.	
5	Utilizar, examinar y cuidar del kit técnico entregado (que contiene: pHímetro, termómetro, gramera, entre otros ítems) empleado para poder monitorear las condiciones y optimizar el proceso de elaboración de pan con masa madre. Al final de la transferencia ejecutada con el proyecto deberá devolver a su supervisor en el Centro de Formación el PHímetro con el registro de revisión y seguimiento efectuado al mismo.	Hemos usado el kit para todo el proceso de elaboración de la masa madre haciendo lecturas de cloro de ph y de temperatura.	Evidencia 5: Fotos de cloro y trabaando
6	Entrega de material didáctico, cartilla, decálogo y el sello que identifica la producción de pan con masa madre y otorgamiento de certificaciones del SENA a las panaderías que cumplieron con la transferencia en el marco del proyecto. (El sello es el soporte de que en la panadería se realiza pan con masa madre y la certificación es para las personas que reciban la transferencia).	Durante el presente mes estamos entregando las cartillas explicativas sobre la masa madre, junto con material de apoyo que facilite su producción.	Evidencia 6: Fotos de los capacitados con el material didáctico de el proyecto.
7	Registrar la información correspondiente y realizar reportes solicitados sobre la ejecución del proyecto de forma completa, y acorde a los criterios de calidad y pautas dadas por el equipo coordinador del proyecto desde el CNHTyA.	Realizamos reuniones periódicas para dialogar sobre el proyecto, definir estrategias y diseñar planes de acción que permitan cumplir con las metas establecidas, creamos estrategias para poder llegar a cada municipio y capacitar a mas gente interesada. Tenemos aliados de algunas Alcaldías para	Evidencia 7: Fotos con el jefe y fotos de los chat mostrando lo que hemos hecho



		llegar alas comunidades de las veredas.	
8	Promover y garantizar el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción de las panaderías beneficiarias al finalizar la transferencia de la técnica para producción de pan con masa madre.	Estas encuestas todavía no han sido enviadas a los capacitados.	Evidencia 8: N/A
9	Mantener comunicación constante, trabajar de formar articulada y coordinada con las áreas que corresponda en su Centro de Formación y con el equipo coordinador del proyecto desde el CNHTyA, en pro de la buena ejecución, logro de las metas, emisión de alertas y alternativas de solución.	Compartimos constantemente informacion en los grupos para que todos puedan visualizar los avances.	Evidencia 9: fotografía de los chats.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	26526	Calarcá	11/05/2026	15/05/2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. pagada en Asopagos con 37368118 de el mes de Mayo de 2026 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Cordialmente,

Natalia Londoño Arango

Contratista

C.C. No. 41957271



Contratista

Recibí a satisfacción:

Olga Ines Gonzales Urrea

Supervisor Contrato N° CO1.PCCNTR.9117931 del año 2026

PROFESIONAL GRADO G02



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”



Evidencias desarrolladas en el mes de Junio



@SENACOMUNICA

www.sena.edu.co



Natalia Londono Arango
Extensionista Tecnológico
Grupo de Gestión del Bienestar
del Aprendiziz y Relacionamiento con el Egresado
Centro de Comercio y Turismo

OBLIGACIONES

- 1 . Participar activamente en las actividades y en los espacios que se promuevan en el marco del proyecto nacional “Transferencia tecnológica para fortalecer la panificación artesanal con masa madre en panaderías populares y rurales de Colombia”.

Acciones Realizadas

1.1 Se participa de manera activa en las actividades y espacios orientados al proyecto nacional, Se trabaja activamente en la recolección de información de panaderías y emprendedores interesados en participar en la capacitación.



2026-06-12



2026-06-04

OBLIGACIONES

2.0 Realizar contacto y sensibilizaciones a las potenciales panaderías en pro de consolidar la meta del Centro de Formación como beneficiarios del proyecto nacional, confirmando su participación o causal de rechazo, en el instrumento o medio de información previsto para ello.

Acciones Realizadas

2.1 Alianzas con la alcaldía de Calarcá para capacitar a sus grupos de campesinos y personas de las veredas



2026-06-08



2026-06-11

OBLIGACIONES

3.0 Realizar el registro de las panaderías, señalando estado inicial y pactando plan de transferencia, de conformidad al cronograma y meta asignada.

Acciones Realizadas

3.1 Hacemos una búsqueda y tratamos de asignar las panaderías para la siguiente semana teniendo en cuenta los horarios de las personas a veces hacemos las capacitaciones durante dos semanas por que los negocios no tiene mucho tiempo.



2026-06-10



2026-06-01

OBLIGACIONES

4.0 Implementar la metodología dispuesta por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos CNHTyA, dando para ello acompañamiento técnico personalizado a dos panaderías por semana acorde a la meta asignada, enseñando técnicas sensoriales para el control y mantenimiento adecuado de la masa madre, asegurando la correcta apropiación y guiando el proceso para la elaboración de pan con masa madre; teniendo en cuenta la condiciones y usando los insumos y equipos de cada panadería.

Acciones Realizadas

4.1 Hemos realizado las en lugares estratégicos para que puedan estar familiarizados con el proceso, nos acomodamos a sus necesidades para que este cómodos y la capacitación sea mucho mas efectiva para ellos.



2026-06-12



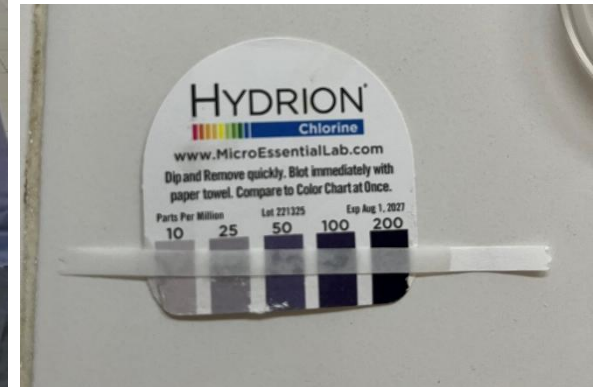
2026-06-12

OBLIGACIONES

- 5.0 Utilizar, examinar y cuidar del kit técnico entregado (que contiene: pHímetro, termómetro, gramera, entre otros ítems) empleado para poder monitorear las condiciones y optimizar el proceso de elaboración de pan con masa madre. Al final de la transferencia ejecutada con el proyecto deberá devolver a su supervisor en el Centro de Formación el PHímetro con el registro de revisión y seguimiento efectuado al mismo.

Acciones Realizadas

5.1 Hemos usado el kit para todo el proceso de elaboración de la masa madre haciendo lecturas de cloro de ph y de temperatura.



2026-06-01

OBLIGACIONES

- 6.0 Entrega de material didáctico, cartilla, decálogo y el sello que identifica la producción de pan con masa madre y otorgamiento de certificaciones del SENA a las panaderías que cumplieron con la transferencia en el marco del proyecto. (El sello es el soporte de que en la panadería se realiza pan con masa madre y la certificación es para las personas que reciban la transferencia).

Acciones Realizadas

6.1 Durante el presente mes estamos entregando las cartillas explicativas sobre la masa madre, junto con material de apoyo que facilite su producción.



2026-06-01



2026-06-05

OBLIGACIONES

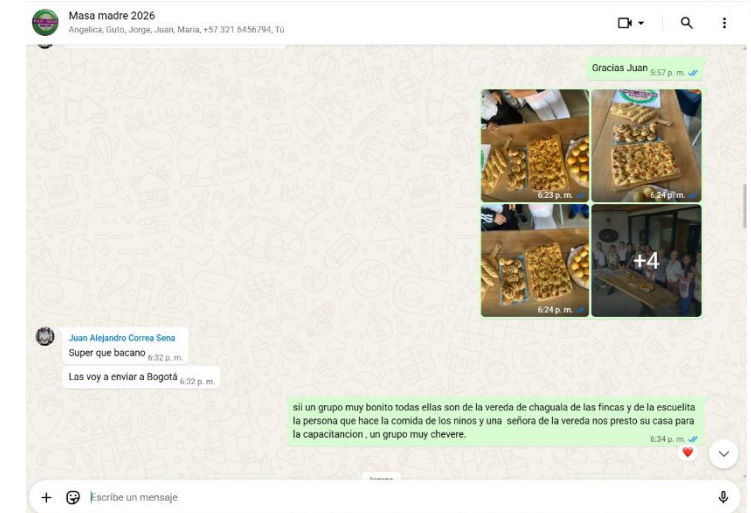
7.0 Registrar la información correspondiente y realizar reportes solicitados sobre la ejecución del proyecto de forma completa, y acorde a los criterios de calidad y pautas dadas por el equipo coordinador del proyecto desde el CNHTyA.

Acciones Realizadas

7.1 Realizamos reuniones periódicas para dialogar sobre el proyecto, definir estrategias y diseñar planes de acción que permitan cumplir con las metas establecidas, creamos estrategias para poder llegar a cada municipio y capacitar a mas gente interesada. Tenemos aliados de algunas Alcaldías para llegar alas comunidades de las veredas.



2026-06



OBLIGACIONES

8.0 Promover y garantizar el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción de las panaderías beneficiarias al finalizar la transferencia de la técnica para producción de pan con masa madre.

Acciones Realizadas

8.1 Estas encuestas todavía no han sido enviadas a los capacitados.

N/A

OBLIGACIONES

9.0 Mantener comunicación constante, trabajar de formar articulada y coordinada con las áreas que corresponda en su Centro de Formación y con el equipo coordinador del proyecto desde el CNHTyA, en pro de la buena ejecución, logro de las metas, emisión de alertas y alternativas de solución.

Acciones Realizadas

9.1 Compartimos constantemente información en los grupos para que todos puedan visualizar los avances.



26/06/03



GRACIAS



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Líneas de atención al ciudadano, empresarios y PQRS:

Bogotá: +(57) 601 736 60 60

Línea gratuita resto del país: 018000 91 02 70

Línea nacional: +(57) 601 546 15 00

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 41957271	0	NATALIA LONDOÑO ARANGO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9609	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
63-1	CALLE 25 NTE 13-41 TORRE A APTO 1206		3112435128		SUSULOAR@GMAIL.COM		N	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-05	37368118	I	2026-06-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	552.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37368118	2026-06-18	Pagada							

EMPLEADO		NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica											
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.						
1	CC 41957271	LONDOÑO ARANGO NATALIA	1.903.336																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.903.336	304.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.903.336	238.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.903.336	10.000	0,00522	0	0	0	0	0	0	0	59	0	552.600	N	1855101

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 41957271	0	NATALIA LONDOÑO ARANGO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9609	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
63-1	CALLE 25 NTE 13-41 TORRE A APTO 1206		3112435128		SUSULOAR@GMAIL.COM		N	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-05	2026-05	37368118	I	2026-06-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	552.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37368118	2026-06-18	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.903.336	1.903.336	1.903.336	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	304.600	0	0	0	304.600
PORVENIR	230301	800224808	8	1	304.600	0	0	0	304.600
EPS(Administradoras: 1)				1	238.000	0	0	0	238.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	238.000	0	0	0	238.000
ARP(Administradoras: 1)				1	10.000	0	0	0	10.000
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	10.000	0	0	0	10.000
Gran Total					552.600	0	0	0	552.600